



denver animal shelter

Fecha _____

Actividad # _____

Fecha de la audiencia / GV # _____

Permiso # _____

Requisitos del permiso para tener animales potencialmente peligrosos

Si ha sido notificado que su animal es un **animal potencialmente peligroso (PDA por sus siglas en inglés)**, tiene **5 días hábiles** para solicitar un permiso PDA. El permiso PDA se puede obtener en el refugio de animales de Denver, ubicado en 1241 W. Bayaud Ave, Denver, CO 80223. La tarifa para obtener un permiso PDA es de \$150 al año.

Requisitos del permiso para tener animales potencialmente peligrosos*:

- Prueba de la esterilización o castración del animal.
- Prueba de que el animal ha sido vacunado contra la rabia por un **veterinario autorizado**.
- Licencia vigente para mascotas de la ciudad de Denver (disponible a través del refugio de animales de Denver).
- Prueba de que el microchip ha sido registrado al dueño con la PDA.

*Estos requisitos son necesarios para obtener un permiso PDA, pero puede empezar a solicitarlo antes de cumplirlos todos.

Directrices para la posesión de animales potencialmente peligrosos:

- El dueño debe tener un permiso PDA vigente.
- Solo se permite **un** animal potencialmente peligroso por persona y/o hogar.
- El dueño debe ser mayor de 18 años.
- En cada entrada de la propiedad, el dueño debe colocar un letrero de "Perro peligroso en la propiedad", el cual se puede conseguir en Denver Animal Protection. Los letreros deben comunicar adecuadamente con texto e imágenes que hay un animal peligroso en la propiedad. Por ejemplo:



- El dueño **debe** notificar al DAP **dentro de las primeras 8 horas si:**
 - El animal se escapó o no está bajo la custodia del dueño o cuidador por cualquier motivo, y/o no está físicamente restringido, amarrado o encerrado y bajo la custodia de un adulto competente.
 - El animal ha atacado a una persona u otro animal doméstico.
- El dueño **debe** notificar al DAP **dentro de las primeras 24 horas si:**
 - Ha fallecido el animal.
 - Ha cambiado el dueño o cuidador indicado en el permiso PDA.
 - Ha cambiado la ubicación física principal del animal.
- Si la información del dueño o cuidador o la dirección física principal del animal ha cambiado, el dueño debe notificar al DAP dentro de los primeros 5 días. **La tarifa por cualquier cambio o modificación de un permiso PDA existente es de \$50.**
- Es obligatorio que el dueño o cuidador informe a cualquier entrenador, peluquero, cuidador, veterinario, hospedaje para mascotas o cualquier persona que se ocupe de su animal de cualquier manera de que ha sido considerado un PDA por la ciudad y el condado de Denver.

- El animal potencialmente peligroso **no puede estar presente, ni alojarse o dejarse en ningún lugar que no sea la residencia principal especificada en el permiso PDA.**
- Si el tribunal ordena que el animal sea colocado en un confinamiento seguro, el animal potencialmente peligroso deberá permanecer dentro de una jaula segura, con las siguientes excepciones:
 - Ejercicio supervisado y asistido
 - Atención veterinaria
 - Venta o adopción
 - Cumplimiento de cualquier orden judicial o directiva de un funcionario de protección animal.

Su animal potencialmente peligroso deberá cumplir los siguientes requisitos: (Solo requisitos resaltados)

- **Letreros:** el dueño debe colocar letreros de PDA en todas las entradas a la propiedad (puertas y portones de los patios, enfrente o detrás de la propiedad).
- **Correa:** el PDA debe llevar correa cuando se encuentre fuera de su propiedad. La correa debe de ser de menos de seis pies de largo y no puede ser retráctil.
- **Bozal:** el PDA deberá llevar bozal en todo momento cuando se encuentre fuera de su propiedad.
- **Patio o jardín seguro:** cualquier zona del patio o jardín enfrente o detrás de la propiedad en la que se encuentre el PDA debe estar en buena condición sin daños o huecos y tener una barda lo suficientemente alta para evitar que el PDA salte por arriba o pueda cavar un hoyo por abajo. El patio o jardín debe estar completamente vallado sin posibilidad de que el animal se pueda escapar.
- **Candados:** todas las puertas que dan acceso a las zonas del patio o jardín enfrente o detrás de la propiedad deben estar cerradas con un candado.
- **Jaula segura:** el dueño debe construir o adquirir una jaula para alojar al PDA cuando se encuentre fuera de su casa. Puede ser una perrera construida o una estructura prefabricada. Esta jaula debe estar totalmente cerrada por cada lado, incluyendo la parte superior e inferior. La estructura debe impedir toda posibilidad de escape y debe estar fijada al suelo. La puerta debe tener un candado, debe proporcionar una protección adecuada contra los elementos y el PDA siempre debe tener acceso al agua cuando se encuentre dentro de esta jaula.

Según el DRMC 8-2: “(23) Una *jaula segura* es un recinto que cumple los siguientes requisitos: (a) Está adecuadamente creado para impedir que niños menores de diez (10) años puedan entrar e impedir que el animal se escape; (b) Está cerrado por cada lado y está cubierto con un techo en la parte superior o los lados son suficientemente altos para impedir que el animal se escape por ahí; (c) Está cubierto totalmente en la parte inferior de tal manera que impide que el animal se pueda escapar cavando por debajo; (d) Proporciona una protección adecuada contra los elementos para el animal; y (e) Cumple con el Código de Zonificación de Denver”.

Jaulas para animales potencialmente peligrosos

- Debe completar su solicitud de PDA y construir su jaula **dentro de los primeros 90 días** a partir de la fecha en la que su perro fue declarado PDA. El perro debe permanecer encerrado de forma segura dentro de su residencia hasta que la jaula esté construida y aprobada por un funcionario de protección animal de Denver.
- La jaula debe ser aprobada por un funcionario de protección animal de Denver y puede ser inspeccionada aleatoriamente.
- Los letreros pueden obtenerse en la oficina de Denver Animal Protection y deben colocarse en todas las entradas de la propiedad.

Proceso de Renovación:

El permiso PDA debe renovarse **cada año** por \$150. Si ha recibido un permiso por un PDA durante 36 meses consecutivos y no ha habido ninguna queja o denuncia de comportamiento que indique que el animal sigue siendo una amenaza para la seguridad pública, el dueño o cuidador puede solicitar por escrito a Denver Animal Protection que el animal deje de ser clasificado como animal potencialmente peligroso. Este cambio en la clasificación es realizada a discreción exclusiva de Denver Animal Protection.